

EMPRESA DIPEC S.A.
INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DEDICIEMBRE DEL 2017

Manta, 27 de marzo del 2018

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA:

DIPEC S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía, debidamente designada por el Gerente General, conforme consta en Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía DIPEC S.A., realizada el 31 de marzo del 2017 he sido designada por el Gerente General como Comisario de la Compañía, por consiguiente después de haber realizado el análisis del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral elaborado por la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017, en mi competencia de perito emito las opiniones basadas en la revisión de éstos, por consiguiente pongo a conocimiento de los señores Accionistas de la Compañía DIPEC S.A., el presente informe.

ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

- ❖ De la revisión efectuada informo que los directivos de la Compañía, durante el período económico 2017 cumplieron con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas.
- ❖ De la revisión de los libros sociales de Acciones, Libros Talonarios de Títulos de Acciones, Libro de Actas de Junta General y el Libro Expediente de Actas de Junta de Accionistas, así como todos los libros de Contabilidad, informo que los mismos se encuentran actualizados y debidamente custodiados conforme lo determinan los Reglamentos de la Superintendencia de Compañías. Así mismo informo que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con los libros mayores y auxiliares de la contabilidad.

- ❖ Así también de la revisión de las transacciones registradas, informo que son acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y por Disposiciones de orden tributario emitidas por el Servicio de Rentas Internas.
- ❖ Los procedimientos de control interno financieros adoptados por la empresa son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que sus transacciones han sido adecuadamente efectuadas para permitir la preparación de la información financiera razonable y confiable.

ASPECTOS CONTABLES:

- ❖ De la revisión de los estados financieros presentados junto a sus anexos y auxiliares, informo que éstos han sido preparados en dólares americanos y demuestran la veracidad de la información y para la aplicación de los mismos se han considerado las normas y los Principios de la Contabilidad generalmente aceptados y reflejan la verdadera posición financiera, así como sus resultados son los manifestados en los respectivos Balances del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017. Dichos Estados Financieros cuentan con el respaldo suficiente y adecuado.
- ❖ Al 31 de Diciembre del 2017 los valores por pagar correspondientes al Impuesto al valor Agregado, Retenciones del IVA, Retención en la Fuente del 2017, fueron cancelados en Enero del presente año 2018.
- ❖ Informo que no se ha considerado ninguna provisión de cuentas incobrables para el ejercicio fiscal 2017, debido a que la cartera se encuentra manejada adecuadamente.
- ❖ Adicionalmente informo que sus Estados Financieros han aplicado las normas, leyes y procedimientos relacionados con movimientos y transferencias de activos, pasivos y patrimonio, reconocimiento de ingresos y gastos.

OPINIÓN E INTERPRETACIÓN FINANCIERA:

- ❖ La compañía DIPEC S.A., en el ejercicio económico 2017, mantiene los siguientes valores dentro de su Estado de Situación Financiera:

ACTIVO:	\$ 734.844.38
PASIVO	\$ 689.479.09
PATRIMONIO	\$ 45.365.29

- ❖ Entre los rubros de sus ingresos y egresos, se pudo apreciar que los ingresos fueron inferiores por lo que se generó una pérdida, conforme a los siguientes datos:

INGRESOS	\$ 60.901,48
EGRESOS	\$ 108.410.66
PÉRDIDA	\$ 68.965.90

Con todo lo antes expuesto reitero que el presente informe incluye un examen sobre las confirmaciones de las cantidades y revelaciones que presentan los Estados Financieros presentados por la compañía, conforme a las normas de Auditoría generalmente aceptadas, además se evaluó la aplicación de los principios de contabilidad considerando por tanto que mi análisis provee una base razonable para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía DIPEC S.A., por el período terminado al 31 de Diciembre del 2017, por lo que se recomienda la aprobación de los Estados Financieros por parte de los señores Accionistas de la compañía.

Atentamente,



Marilana Párraga Rengifo
COMISARIO